



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

**DECRETO U. DE C. N° 2018 – 075.**



Rep. N°: 2338..

14-05-2018..

N°: 56.

**VISTO:**

1. Que, mediante Decreto U. de C. N° 2018-063, de 7 de mayo de 2018, se puso en conocimiento de la comunidad universitaria, el resultado oficial de la elección de Rector de la Universidad de Concepción, en segunda votación realizada el día 2 de abril de 2018, en la que resultó electo Rector, por el período estatutario 2018-2022, el académico Dr. **CARLOS ENRIQUE SAAVEDRA RUBILAR**, quien obtuvo la mayoría de los sufragios válidamente emitidos.
2. Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2014-057, de 8 de abril de 2014; lo dispuesto en el Reglamento Especial de Elección de Rector, aprobado por Decreto U. de C. N° 93-206, de 27 de septiembre de 1993 y lo prescrito en el artículo 35 de los Estatutos de la Corporación.

**DECRETO:**

1. Declaro que, conforme al resultado del proceso eleccionario de Rector antes referido, asumo a partir de esta fecha como **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN**, por el período de cuatro años, establecido en los Estatutos de la Corporación.
2. Autorícese el presente decreto por el Secretario General.

Transcribáse: a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; del Centro de Vida Saludable; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al Jefe Unidad de Propiedad Intelectual; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, mayo 14 de 2018.

**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

**JOSE BIDART HERNÁNDEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

JBH/mcmt